

BENVENUTI MORALES, JUAN: *«Educación y política educativa en Cádiz en la Segunda República (1931-1936). Análisis de la reforma.*
Edición de la Diputación Provincial de Cádiz.

Esta obra que es la Tesis Doctoral de Juan Benvenuty Morales recoge los logros de la política educativa en Cádiz en el período mencionado.

Los caracteres generales de la Reforma marcados desde la propia Constitución de 1931 y todas las disposiciones legales posteriores son comunes para toda la nación y han sido objeto de estudio en las obras citadas en la amplia bibliografía aportada por Juan Benvenuty, cuidadosamente recogida y escrupulosamente seleccionada.

Sin embargo se hace preciso (como hace Juan Benvenuty en esta obra) establecer las diferencias que en localidades concretas se producen en la aplicación de la Reforma a partir de situaciones de orígenes muy diversos y que pueden ser determinantes en la realización de los objetivos propuestos.

Juan Benvenuty divide su trabajo en cuatro capítulos:

- I. Caracteres generales de la Reforma Educativa Republicana.
- II. Cádiz, en los albores republicanos. El punto de partida de la Reforma educativa.
- III. La Reforma desde su dimensión estructural. Análisis de su aplicación en Cádiz.
- IV. La Reforma desde su dimensión ideológica. Alcances, limitaciones y problemas relacionados con su aplicación en Cádiz.

Añade: Conclusiones. Fuentes documentales y bibliográficas y un amplio Apéndice documental que sirve de referencia y garantía de los datos manejados.

El Capítulo I hace referencia a los avatares políticos del siglo XIX y principios del XX desde la Constitución de 1812 marcada por la ideología liberal que apunta a la estatalización y secularización de la enseñanza. Es tarea esencial del Estado organizar la enseñanza para la formación de los ciudadanos para la democracia libres de cualquier influencia restrictiva. La Reforma que trata de modificar la estructura de la sociedad e incorporar el pueblo español a los niveles de Europa, fundamentalmente de Francia y Alemania tiene que establecer la base de

una educación digna remediando los defectos y el abandono de la época precedente. Por ello tanto los proyectos como los logros van a referirse de un modo muy especial a la Enseñanza Primaria en un enorme y decidido afán de potenciar sus recursos.

La República establece tres pilares que sirven de cimiento al sistema educativo español: Escuela Única, Escuela Activa, Escuela Laica. Este planteamiento conlleva que el Estado tenga capacidad para cubrir toda la demanda de puestos escolares y absorber la Enseñanza no-estatal existente. Simultáneamente debe cambiarse el modus operandi, la metodología en definitiva, del magisterio en ejercicio (36.680 de los que 26.747 son del primer escalafón y 9.933 del segundo escalafón). ¡Ardua tarea!

La República había heredado, según palabras de Rodolfo Llopis, millón y medio de niños sin escolarizar y un 31,4% de analfabetos en todo el territorio nacional. Es preciso arbitrar los medios no sólo para resolver estas deficiencias sino para emprender el ambicioso proyecto de la Reforma. Las etapas de este proceso corresponden a las del propio período republicano.

En el Capítulo II se aborda ya la situación de la enseñanza en Cádiz capital analizándola a la luz de cuatro datos:

- a) Baja calidad de la oferta escolar pública en cuanto a Centros y recursos materiales.
- b) Deficit de plazas escolares sobre todo en el sector público
- c) Una tasa de escolaridad que no llegaba a los dos tercios de la población infantil.
- d) Situación crítica para el desempeño profesional de los maestros. Podemos relacionarlos entre sí, una vez que Juan Benvenuty en su obra las trata pormenorizadamente.

En la Tabla nº2 pag.50 aparece, según los datos del Archivo Municipal Gaditano, que el número de Escuelas Públicas existentes en abril de 1931 es de 38, incluyendo 4 de párvulos, con un total de 1.554 niños escolarizados en este sector. (Hay algunas diferencias numéricas que se siguen observando aquí y en todos los datos recogidos pero que no son significativos y se deben sin duda al poco rigor con que se procedía tendiendo a obtener resultados para la urgente puesta en marcha de la Reforma)

En la Tabla nº3 pag.51 aparecen 36 Centros (no Escuelas) existentes en aquella misma fecha en el Sector Privado. De estas —Tablas nº4 y 5— 19 son no-confesionales y 17 son confesionales. En total el sector Público y Privado escolariza sólo el 61% de la población quedando sin escolarizar el 39%. De la población escolarizada el 15% acude al sec-

tor público y el 46% al sector privado. Sólo la tercera parte de los niños que acuden a la escuela asisten a la enseñanza pública. Si se considera la privada como selectiva y elitista estos datos denunciarían un sistema de privilegio de clases. Pero en las Tablas 12 y 13 pág. 126 y 127 (con diferencias de número a que hemos hecho referencia anteriormente) que recoge los datos estadísticos no-oficiales y oficial de los niños que reciben educación en Centros Religiosos en el año 1933 y que según se indica «tanto por la premura del tiempo como por el procedimiento, no ofrecen demasiada fiabilidad», aparece que del 46% que acude a la enseñanza privada, sólo un 11% son de pago y un 34% son gratuitos. No importa que haya alguna oscilación en los números: sobre el 15% de la escuela Pública, el doble ó más, acude a la Privada Religiosa gratuita.

De la población escolar de 9.921 niños en edad escolar, 1.554 asisten a la Escuela Pública y 4.578 a Centros Privados, quedando 3.789 niños que no asisten a la Escuela. (Año 1931).

Pueden seguirse varias líneas para tratar de esclarecer las causas de esa desviación hacia la Enseñanza Privada que no es ya de índole económico. Está a favor de la Privada Confesional las características físicas de los Centros. Las Escuelas Públicas con la excepción del Grupo Eduardo Benot y el de Isabel La Católica, están instalados pésimamente en casas particulares alquiladas que no reúnen mínimas condiciones higiénicas ni pedagógicas. (Cita de Luis Bello en la página 47, «... porque la Escuela Nacional en Cádiz, singularmente en algunos barrios, parece el zaguán de un asilo de pobres... entre todos han convertido la primera enseñanza oficial en una recogida de mendigos»). Está en contra de la Enseñanza Privada Confesional la falta de titulación adecuada de los maestros (Tabla 7 página 60 en 1931 el 51'3% de estos tienen título y el 48'6% no tienen título). Este dato no es sin duda apreciado por el pueblo a la hora de establecer una preferencia.

Sin duda surte también efecto en la valoración de la Enseñanza Pública el estatus social y económico del Magisterio Oficial. En la obra de Juan Benvenuty que estamos considerando queda recogido este aspecto (que no podía pasar desapercibido en su escrupuloso y eficaz análisis), en la página 57 en que figuran los sueldos del Magisterio en las distintas categorías del Escalafón, los precios de los artículos de primera necesidad y los salarios medios de algunas profesiones. La cantidad de 8'70 pts. día, media del Magisterio, es sólo superior en 0'70 pts. al mínimo de las profesiones de albañil y relojero. Las mínimas de otros oficios son superiores y, por supuesto, todas las máximas. ¿Cómo podría valorarse la enseñanza en aquellas Escuelas establecidas en aque-

llos locales y con unos maestros tan poco atendidos económicamente por la propia Administración?

Sólo los que no tuvieran cabida en la Privada Confesional gratuita, de entre los de menos capacidad económica, asistirían a la Escuela Pública. Estos mismos niños serían los que en «Instituciones de apoyo a la Primera Enseñanza» (Capítulo III) se beneficiaban de las Cantinas, Roperos y Colonias Escolares de las que las dos primeras existían ya en Cádiz al advenimiento de la República alentadas y sostenidas por las alumnas de la Escuela Normal con alguna subvención oficial por parte de los Ayuntamientos: su función asistencial pone de manifiesto el nivel económico de los escolares y la necesidad de atender sus necesidades más elementales y que se completaron con las Colonias y en el caso concreto de las Escuelas de la Playa con la escolarización de los niños huérfanos de los sucesos de Casas-Viejas.

El Capítulo III aborda la dimensión estructural de la Reforma en Cádiz con la creación de los Consejos Escolares Universitarios, Provinciales y Locales que debían contribuir a que se alcanzaran los objetivos generales y al acercamiento directo a los problemas concretos y sus posibles soluciones. La frustración y los fracasos derivados de las limitaciones presupuestarias, la laboriosidad de los trámites y retrasos (a veces, sine die) de las propuestas, fueron haciendo mella en el ánimo de sus componentes.

No iba a dejar la República sin atender el problema del analfabetismo denunciado por Llopis y en Cádiz (Tabla nº 11, página 91) se matriculan y comienzan las clases en enero de 1933, 723 alumnos —no figura sexo— pero las clases mal retribuidas, primero voluntarias y luego obligatorias, son mal aceptadas por el Magisterio y sin duda tienen poca repercusión en la solución de este tema. En el año 1930 y sobre la base del Censo de Población de España, página 88, de un total de 74.769 habitantes sólo saben leer y escribir 55.082 quedando 20.687 analfabetos, aunque 364 sepan leer. Puede considerarse el impacto de esta campaña de alfabetización en que sólo se matriculan 723 alumnos.

La oferta de puestos escolares en la Escuela Pública dada su precariedad al iniciarse el periodo republicano exige un aumento considerable y un plan de construcciones escolares que, así se pondrá de manifiesto, raya en lo imposible.

La Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento gaditano estima que para llegar a la escolarización total de la población en el sector Público son necesarias 198 escuelas en el año 1931. Ante la imposibilidad de alcanzar este número se abandona la aspiración de la Escuela Única de carácter Público optando por la preceptiva de la Ley de

1857 en lo tocante a que la tercera parte de las Escuelas fuesen Nacionales, serían suficientes 66 Escuelas Públicas y considerando que en el Grupo Eduardo Benor había ya 12 (dos grupos escolares de 6) y en Isabel la Católica otras 6 (un grupo), sólo faltaban 48 Escuelas. En una primera fase años 1931-32 se crean 19. En una segunda fase, 1933-34 se crean cuatro Escuelas más. En total y contando con 50 niños por clase se han escolarizado 1.150 niños que sumados a los 1.900 de las 38 escuelas existentes ya en 1931 suponen 3.050 puestos escolares de oferta Pública. Los proyectos de construcción del Colegio del Campo de Sur —inicialmente destinado a Casa de Maternidad—y de la Avenida 14 de Abril no llegaron a realizarse.

Capítulo IV. Con esta base real se afronta en Cádiz el cumplimiento de los artículos 26 y 48 de la Constitución y la Ley de Congregaciones y Confesiones religiosas por la que el Estado debe sustituir la enseñanza impartida en sus Centros. La publicación de esta Ley (3 junio 1933) desencadena la llamada Guerra Escolar que tiene amplia resonancia en la prensa local. Juan Benvenuty titula este Capítulo como «La Reforma desde su dimensión ideológica» y así es puesto que se manifiesta en toda su crudeza el enfrentamiento de los presupuestos de la teoría socialista que «Llopis llevará a la Dirección General de Enseñanza Primaria en 1931... los antecedentes más próximos hay que situarlos en el Congreso extraordinario del PSOE de julio de 1931, en el que los socialistas insisten, tanto en la estatificación de la enseñanza y la Escuela Unificada, como en la defensa de la Enseñanza laica», (página 117) con «la fuerte resistencia del clero a perder la hegemonía.. que permanecía anclada en los viejos postulados del autoritarismo pedagógico..» (página 121). El proyecto liberal y democrático de la República sólo puede llevarse a cabo desde una Escuela sustraída a la influencia que la Iglesia ejerce en sus Centros.

Para el cumplimiento de la Ley un Decreto de 7 de junio determina las medidas necesarias y la creación en cada Ayuntamiento de Comisiones Mixtas para resolver lo procedente y con objeto de que se implante el 1 de enero de 1934. Había dos puntos fundamentales: el Ayuntamiento facilitaría los locales necesarios y el Ministerio los dotaría de profesorado. Son lamentables los resultados de las gestiones de la Comisión en la búsqueda de locales y en la imposibilidad de obtener los créditos necesarios para el acondicionamiento y alquileres de los que se encuentran. Se sugiere la posibilidad de la incautación de los edificios de los Centros que son propiedad de las congregaciones religiosas. Sin llegar a hacerse realidad se inicia un periodo de tolerancia que continúa con el bienio radical-cedista. En febrero de 1936 con el triunfo del Fren-

te Popular se vuelven a arbitrar medidas urgentes para la aplicación de la Ley que no había sido derogada. En la Tabla 14 (página 134) se ofrecen los datos de los escolares que en 1936 asisten a centros regidos por órdenes religiosas y que ascienden a 3.760. A pesar de que se nos advierte de la precipitación y poco rigor en la recogida de datos, este número es importante si se relaciona con el que corresponde a la oferta de Enseñanza Pública que todavía es inferior y a pesar de que ha disminuido del que existía en 1931. El proyecto republicano ambicioso y necesario contó con pocos medios económicos y con poco tiempo. Dos pocos que fueron demasiado para que pudiera realizarse.

La Reforma proyectada no sólo se extendía a la escolarización de los niños sino también a la modificación del Magisterio desde su formación, al sistema de acceso y a los sistemas retributivos.

La Escuela Activa que se preconiza exige una modificación del Plan de Estudios en las Escuelas Normales. El Decreto de Reforma de 29 de septiembre de 1931 establece el llamado Plan Profesional del que sólo hubo 5 promociones y que trató de adecuar las enseñanzas del Magisterio a las exigencias de la época. Estos alumnos que ingresan con un Examen Oposición tienen plaza al terminar sus tres cursos de carrera y uno de Prácticas. Desechadas las Oposiciones los maestros Titulados por el Plan de Estudios de 1914 son sometidos a Cursillos que se realizan en 1931, 1933, 1935 y 1936, si bien estos últimos no se terminaron en Cádiz, suspendiéndose después de realizar el segundo ejercicio en el mes de julio de 1936. También la colocación de los cursillistas y de los alumnos del Plan Profesional tuvo problemas en Cádiz como en el resto de España por la contradicción entre el Decreto de 3 de julio de 1931 que organiza los cursillos de selección y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Normal y en relación con su colocación en el Escalafón. Los alumnos del Plan Profesional deciden declarar una huelga el día 6 de noviembre de 1933 que se repite del 26 de febrero de 1934 y que tuvo amplia resonancia en la prensa local por haberse producido desórdenes e incluso destrozos en el propio local de la Escuela Normal.

El Decreto Orgánico de 29 de septiembre de 1931 establece no sólo el Plan de Estudios sino el régimen de coeducación y la fusión de las dos Escuelas Normales existentes —una de maestros y otra de maestras— con la integración de sus Claustros y la adecuada distribución de materias a impartir. En la sesión de Claustro celebrada el 16 de febrero de 1932 quedó aprobada definitivamente la adscripción del profesorado. Gran parte de él procedía de la Escuela Superior de Magisterio influida por las ideas de la Institución Libre de Enseñanza y había aco-

gido la Reforma con entusiasmo si bien no se les ocultaban las dificultades de su aplicación. Directamente afectaba a la Escuela Normal el problema de su instalación ya que carecía de un local suficiente. Todas las gestiones realizadas y que se iniciaron inmediatamente desde 1931 tropezaban con el mismo obstáculo que la creación de Escuelas: falta de locales. Por fin en 1934 y no habiendo prosperado los proyectos de construcción de un edificio propio, se da una solución transitoria con el traslado a otro local alquilado. ¡Cuánto esfuerzo inútil y cuánta ilusión frustrada por no haber podido disponer de medios para hacerlos efectivos!

Se ha seguido en este comentario hasta aquí la evolución y repercusiones que la instauración de la República produjo en la Enseñanza Primaria y, no sólo porque fue la más importante, sino también porque el ideario político partía de una renovación desde la base que alcanzara a todo el pueblo y en ello puso su máximo esfuerzo. Las fotografías que sirven de ilustración al libro de Juan Benvenuty traen la presencia de testigos y protagonistas de la Reforma en Cádiz. También se reproduce una parte del material didáctico de Montessori utilizado en la Escuela Normal siguiendo la línea de las innovaciones pedagógicas más modernas entonces.

La Enseñanza Media fue mucho menos llamativa y ambiciosa: se estableció la coeducación en el Instituto y se modificó ventajosamente el Plan de Estudios (1932 y 1934) pero la enseñanza oficial siguió siendo minoritaria a pesar del elevado índice de cualificación profesional del profesorado (Tabla nº 9 página 64) que unido a la baja tasa de alumnos (Tabla nº 8 página 104) garantizan la calidad de la enseñanza. Los alumnos libres —muchos de ellos de Centros Privados— deben pasar por el Instituto y someterse a examen (Artículo 49 de la Constitución: «La expedición de Título corresponde exclusivamente al Estado»).

En otros niveles educativos sólo cabe reseñar que en 1931 la Escuela Elemental del Trabajo de la que en 1929 se había suprimido el nivel Superior (Técnicos) queda restablecido con la enseñanza de preaprendizaje, aprendizaje y formación docente del maestro en la Escuela Elemental y la Enseñanza de Auxiliar Industrial y Técnico Industrial en la Escuela Superior. Hay un aumento progresivo de estudiantes a partir del curso 1933-34, pero una vez más, se tropieza con el problema de la falta de locales para la adecuada instalación para impartir la enseñanzas.

Los proyectos de la Escuela de Comercio Superior, Facultad de Farmacia y construcción de una nueva Escuela de Náutica emprendidos con ilusión tampoco pudieron realizarse.

Como conclusión creemos que este libro de Juan Benvenuty entra de lleno en la problemática de la Enseñanza Primaria y de su tratamiento puede decirse (traslado el comentario de una maestra de aquella época) «¡Qué bien documentado y qué bien ha interpretado los documentos!. Está tratado todo tal como fue». Sin duda el interés y el cariño que Juan Benvenuty ha puesto en esta investigación le ha hecho ver, desde la distancia de más de cincuenta años, una realidad presente hoy día.

MARISOL PASCUAL PASCUAL